



**APRUEBA ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD
DIRECTIVA A DOÑA ROXANA CAROLINA MUÑOZ
MUÑOZ**

DECRETO (E) N° 5458

CHILLAN VIEJO, 25.10.2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.-Decreto Alcaldicio (E) N° 5392 del 21.10.2013, que reconoce nombramiento docente a contrata desde 01.10.2013 hasta 28.02.2014, como Directora en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Decreto Supremo N° 453 Publicado en el Diario Oficial de 03.09.1992, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.070.- Estatuto de los Profesionales de la Educación, en el Art. 18 y Art. 46.

3.-Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.10.2013.

DECRETO:

1.-**PAGUESE** por concepto de Asignación de Responsabilidad Directiva desde 01.10.2013 al 28.02.2014, de un 15% sobre el sueldo base a Doña **ROXANA CAROLINA MUÑOZ MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.951.344-K, quien desarrolla la función de Directora (R) en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo.

2.-**REAJUSTESE**, asignación de responsabilidad directiva de acuerdo al reajuste del sector público otorgado en el mes de diciembre de cada año.

3.-**IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 02, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / MMV / RMR / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.